

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
28 DE MAYO DEL AÑO 2021**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas con cero minutos, del día **28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno**, en las oficinas que ocupa ésta Contraloría del Estado de Jalisco, siendo en la Avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, Colonia Americana, con Código Postal 44160; y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron la **LIC. KARLA ISABEL RANGEL ISAS**, como Presidenta del Comité de Transparencia, así como, Directora General Jurídica; la **LIC. MARÍA JOSÉ REYES FERNÁNDEZ**, como Titular de la Unidad de Transparencia; y por último, el **L.C.P. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO**, como Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**, con la finalidad de desahogar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura del orden del día.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum del Comité de Transparencia.
- III. Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la resolución de la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 002/2021**.

- IV. Revisión, discusión y en su caso, aprobación de la resolución de la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 004/2021**.
- V. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime encontrándose presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, dar por iniciada la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.



**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto continuo, la **LIC. KARLA ISABEL RANGEL ISAS**, Presidenta del Comité de Transparencia, procede a tomar lista de los asistentes, y una vez que se verificó la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, de la Contraloría del Estado de Jalisco, se determina que existe quorum legal para que pueda llevarse a cabo la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

Lista de asistencia que se registra a continuación:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
LIC. KARLA ISABEL RANGEL ISAS	PRESIDENTA DEL COMITÉ	PRESENTE
L.C.P. ÁLVARO ALEJANDO RÍOS PULIDO	ÓRGANO DE CONTROL	PRESENTE
LIC. MARÍA JOSÉ REYES FERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ	PRESENTE

Con la asistencia de las tres personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** de la sesión del día de hoy.





**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, la Lic. María José Reyes Fernández, Secretario del Comité, tomó el uso de la voz para hacer un recuento de los hechos correspondientes a la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 002/2021**.

En atención a la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, con número de expediente **S.A.R.C.O. 002/2021**, se informa que la misma, se tuvo por recibida ante la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco, por correo electrónico de parte de la Dirección de Área Técnica y Situación Patrimonial, el día **16 dieciséis de mayo del año 2021 dos mil veintiuno**, la cual se encuentra identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 002/2021**.

El solicitante requirió lo siguiente:

"...A quien corresponda.

En el año 2017 presenté mi declaración inicial por mi inicio de labores en la SEMADET de manera manual directamente en sus oficinas, ya que no había sistema y no saqué copia por lo que ahora no tengo forma de consultarla y la necesito para presentar mi declaración de este año ya que requiero algunos datos de esa declaración.

Por lo anterior de la manera mas atenta solicito una copia de mi declaración inicial presentada en 2017, para lo cual anexo copia de mi identificación oficial.

Agradezco de antemano su apoyo..." (sic)

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario del Comité, analizó los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cuales establecen:

"...

- I. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- III. Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;



- IV. Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- VI. Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- VII. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso..."

Reunidos los requisitos anteriormente señalados por el solicitante, se admitió su solicitud de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53.1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, con los hechos anteriormente descritos, el Comité de Transparencia procede a entrar al estudio de lo peticionado por el titular de la solicitud, consistente en el acceso al tratamiento de sus datos personales.

En ese orden de ideas es preciso informar la respuesta emitida por la **Lic. Karla Isabel Rangel Isas**, en su carácter de Directora General Jurídica, a través del Memorando **0225-DGJ/DATSP/2021**, misma que, refiere lo siguiente:

"...En relación a la petición del solicitante, le informo que, en la Dirección de Área Técnica y Situación Patrimonial realizó la búsqueda en el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaraciones de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Administración Pública del Estado de Jalisco (SEPIFAPE) a nombre del [REDACTED] F [REDACTED] con CURP [REDACTED] G [REDACTED] encontrando el registro de la declaración del 12 doce de febrero de 2018 dos mil dieciocho, misma que, se anexa para los efectos legales a que hubiere lugar..."

Luego, entonces, habiendo analizado detalladamente lo anteriormente expuesto, el Comité de Transparencia, procedió a realizar la discusión de la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 002/2021**, confirmando la respuesta por el Área responsable, la cual se somete a votación:

VOTO DEL PRESIDENTE	VOTO DEL ÓRGANO DE CONTROL	VOTO DEL SECRETARIO
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR



En votación económica se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la resolución a la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 002/2021**, presentada por el titular de los datos personales, el 16 dieciséis de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, se informa que la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 004/2021**, se tuvo por recibida ante la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco, por parte de la solicitante, el día **19 diecinueve de mayo del año 2021 dos mil veintiuno**, en la que, requirió lo siguiente:

"...Solicito constancia de antigüedad o de los años laborados o documento equivalente de [REDACTED] F [REDACTED].." (sic)

Una vez expuesto lo anterior, de igual manera, el Secretario del Comité, analizó los requisitos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y una vez reunidos, se tuvo por admitida su solicitud de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53.1 de la Ley de la materia.

Ahora bien, con los hechos anteriormente descritos, el Comité de Transparencia procede a entrar al estudio de lo peticionado por la titular de la solicitud, consistente en el acceso al tratamiento de datos personales.

En ese orden de ideas es preciso informar la respuesta emitida por la **Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez**, en su carácter de **Directora General Administrativa**, a través del Memorando **DGA/174/2021**, misma que, refiere lo siguiente:

"...Me permito manifestarle que se instruyó la búsqueda pertinente en la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, siendo el resultado el que acompaña al presente..."

Luego, entonces, habiendo analizado detalladamente lo anteriormente expuesto, el Comité de Transparencia, procedió a realizar la discusión de la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 004/2021**, confirmando la respuesta por el Área responsable, la cual se somete a votación:

VOTO DEL PRESIDENTE	VOTO DEL ÓRGANO DE CONTROL	VOTO DEL SECRETARIO
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

En votación económica se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la resolución a la **SOLICITUD DE ACCESO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, identificada bajo número de expediente **S.A.R.C.O. 004/2021**, presentada por la titular de los datos personales, el **19 diecinueve de mayo del año 2021 dos mil veintiuno**.

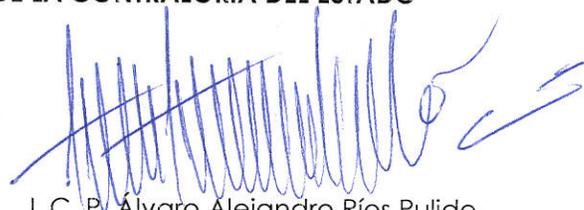
#### PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el último punto, la Presidenta pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que **NO**, por lo tanto, declara clausurada la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, del día **28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno**, agradeciendo la asistencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante el Acta para constancia de los acuerdos tomados en la sesión.

**"COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO"**



Lic. Karla Isabel Rangel Ibas  
**Presidente del Comité**



L.C. P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido  
**Representación del Órgano de Control**



Lic. María José Reyes Fernández  
**Secretario del Comité**

NÚMERO	DATO ELIMINADO	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
1	Nombre del titular de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el numeral 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2	Clave Única de Registro de Población del titular de los datos personales		